

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	Un mes..... 1 50
	Tres meses... 5 .....
Provincias.....	Seis meses... 10 .....
	Un año..... 20 .....
Extranjero y Antillas.....	Tres meses... 12 .....
Filipinas.....	Tres meses... 15 .....
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	.....

25 ejemplares 75 cts.

Cuestiones de Hacienda.

Reforma en las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

Entre las varias cuestiones que se han impuesto á la pública atención y que vienen siendo objeto de constantes debates y de opiniones encontradas, ninguna reviste tanta gravedad como la fijación de las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

Así empieza el preámbulo del proyecto presentado á las Cortes, reformando las tarifas arancelarias que rigen para las procedencias de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Cierto es que entraña gravedad sumar el tocar á los expresados aranceles, no ya porque los derechos que hoy se recaudan no pueden despreciables, cuanto porque intereses peninsulares se han opuestos hasta ahora á toda reforma que tienda á rebajar los expresados derechos.

Para juzgar esta cuestión hay que examinarla en los dos extremos apuntados, sién lo el primero el de los ingresos.

Estos han ascendido en el quinquenio de 1876 á 1880 á la suma de 70.938.754 pesetas, que representa un 7·59 por 100 de total producto de la renta de aduanas, debiendo hacer constar que en el año de 1880 lo recaudado fué 4.441.163 pesetas ó sea 5·44 por 100 de lo que ingresó por la renta expresa que se elevó á 81.549.838 pesetas.

Resulta, pues, que los ingresos no son de tanta importancia como se quiere suponer; que esos 4 1/2 millones de pesetas que se recaudaron en 1880 por las procedencias ultramarinas no son, en verdad, causa bastante justificada para detener una reforma, que ha de dar gran desarrollo al tráfico, que aumentará nuestra marina mercante, será mayor la riqueza, y por lo tanto, mayores los tributos como consecuencia de esta prosperidad.

Además, preciso es no olvidar las ventajas que producirá una medida, que iría preparando la asimilación de nuestras provincias ultramarinas con el resto de la nación, para lo cual es indudable que el mayor obstáculo es el actual arancel de Aduanas de la isla de Cuba con sus 614 partidas, subdivididas en diferentes conceptos, con derechos distintos, segun sean los artículos ó no de producción nacional en bandera española ó extranjera.

No hay que olvidar que las procedencias de las provincias de Ultramar son productos nacionales, y no es justo ni equitativo que la Península viva á costa de aquéllas, ni al contrario; hay, pues, que armonizar los intereses, porque se trata de pueblos hermanos, y cuando menos debe declararse el comercio de cabotaje en bandera española.

Otro de los extremos que conviene examinar, es lo que pudieran lastimarse los intereses peninsulares de determinado artículo con la declaración de cabotaje, y aunque como ya hemos manifestado que no es justo que la Península viva y medre á costa de provincias hermanas, hay que reconocer toda la importancia de la producción azucarera peninsular, que es á la que pudiera afectar la reforma.

El ingreso obtenido por los azúcares importados de Ultramar, ha ido descendiendo hasta quedar reducido en el quinquenio de 1876 á 1880 á 3.927.456 pesetas, rebaja que ha coincidido con la de los derechos que se consignó en la ley de presupuestos de 1880-81, por la que los azúcares comunes, hasta el número 14 de la escala holandesa, pagarian en lo sucesivo 8 pesetas 75 céntimos por cien kilogramos.

Hay que tener en cuenta lo que la industria azucarera peninsular ha adelantado, pudiendo competir y resistir la competencia con la fabricación de los demás países por su perfeccionamiento; en su virtud, bien puede sufrir la anulación de los derechos, cuando todavía la azúcar ultramarina tiene que gravarse con lo costoso de los fletes y los derechos de exportación que las necesidades del Tesoro de Cuba obliga á exigir á este y otros productos.

Entre otras pruebas admiramos el descenso que ha sufrido la importación de dicho artículo que de 207.248.191 kilogramos á que llegó en el quinquenio de 1861 á 1865 se ha reducido á 164.752.637 en el de 1876 á 1880, siendo indudable que el consumo ha aumentado, segun que ha ocurrido en otros artículos, como consecuencia de la mayor riqueza del país.

Las fábricas de azúcar peninsular sólo funcionan por falta de alimento una tercera parte del año, lo cual no sucedería cuando, desapareciendo los derechos, puedan introducirse las clases inferiores y dedicarse aquellos establecimientos á la refinación; esto no puede menos de aumentar la riqueza de aquellas localidades, que si bien son hoy productoras, lo son en cantidad insuficiente, que no dan alimento á las fábricas, y por consiguiente, ocupacion al obrero si no tres meses.

MADRID.

Miércoles 30 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID, En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.  
La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mítico ó sellos de correos. Girando la Administración, se recogerá el 8 por 100.

Núm. 83.

Número suelto 5 cts.

Además, el que una localidad muy reducida pudiera resentirse de la reforma, no es motivo bastante para que el resto de España sufra las consecuencias de un privilegio, y que un artículo tan necesario e indispensable no resulte en condiciones ventajosas para la generalidad.

Esto aparte de la conveniencia y necesidad de ir llegando á la asimilación entre las provincias ultramarinas y la Península, lo cual, como ya hemos manifestado, no se conseguirá gravando los productos de aquéllas siendo también españolas y con los mismos deberes y derechos que el resto de España, con unas tarifas que dificultan, ya que no impidan por completo, el comercio, lazo de union tan útil y preciso para que las relaciones crezcan y se desarrollen.

El Gobierno, á pesar de todas estas ventajas, todavía se limita á una rebaja gradual, llegando á su abolición completa en los derechos de 1.º de Enero de 1888.

Además, por el artículo 4.º del proyecto, el Gobierno queda facultado para suspender los efectos de la ley, si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria así lo aconsejasen.

No puede darse más prudencia y circunspección, si bien nosotros no aprobemos el que quede la puerta abierta para que otros Gobiernos anulen la reforma, lo cual impedirá el que la industria y el comercio no se desarrolle todo lo conveniente, por los temores de que puedan abrigar para plantear negociaciones, pesando sobre ellas la facultad de la anulación de lo que se determina en el proyecto de que nos ocupamos.

Esto creemos debiera tenerse en cuenta por los Cuerpos Colegiados.

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

La discusion habida hoy en el Senado versaba sobre el proyecto de ley de conversión de las deudas amortizables.

Los oradores, no pudiendo criticar la operación que prepara el señor ministro de Hacienda, se han ocupado de examinarla en sus más pequeños detalles y han pregonedado en todos los tonos que los conservadores hubieran hecho más que eso si hubieran continuado en el poder.

¡Qué lástima! En seis años no han tenido tiempo suficiente para mejorar la suerte del Tesoro, y precisamente cuando tenían pensamiento de hacerlo vienen estos picaros fusionistas á realizarlo.

Se necesita tener toda la mala suerte de los conservadores.

La discusion discurrió tranquila y apacible; los Sres. Barzanallana y Orovio habían hablado en la sesión del dia último, habiendo sido el primero cumplidamente contestado por el Sr. Ruiz Gomez, y la sesión de hoy comenzaba por la contestación del Sr. García (D. Diego) al discurso del Sr. Orovio.

El tema principal del discurso del individuo de la comision no era defender el proyecto, porque no había sido atacado. Tan sólo se ocupó de demostrar, y lo consiguió cumplidamente, que la gloria no era de los conservadores como había pretendido su contrincante, sino del partido actual, que había sabido inspirar la suficiente confianza para preparar el terreno convenientemente.

El señor marqués de Casa-Jiménez tenía necesidad de hacer algunas indicaciones y salvedades que ya había hecho en el seno de la comision, á la que había sido llamado, aunque no formaba parte de ella; por eso y tan sólo por eso, y utilizando el único medio que le daba el reglamento para hablar, consumió el tercer turno en contra de la totalidad del dictámen de la comision.

De su discurso no se deduce censura alguna, y más que un discurso en contra, parece el discurso de un amigo que pretende hacer algunas observaciones de detalle.

Dijo que creía que los nuevos valores no debían estar sujetos al pago de contribución; que debían ser admitidos en las cajas del Estado por todo su valor para las fianzas y demás efectos que eran admitidos sus equivalentes, y otra porción de advertencias que en nada se parecen al ataque.

Así es que el Sr. D. Manuel María Alvarez se veía comprometido para contestar á un discurso que no había atacado al dictámen de la comision; sin embargo, como hubiera sido des cortesia dejar sin contestación un tan atento discurso, no tuvo más remedio, para hacer algo, que explanar la idea del señor ministro y combatir algunas de las especies vertidas por el Sr. Orovio.

Tambien utilizó el uso de la palabra el señor Alvarez para decir algunas palabras acerca de las deudas de personal y carreteras; pero con tanta discrecion, que nadie que no estuviera en el secreto diría que había sido él quien había iniciado y protegido dicha cuestión en el seno de la comision.

El Sr. Camacho resumió el debate; no hay para qué repetir los argumentos que hizo para defender su obra; el extracto que damos en otro lugar

da una idea suficiente de este particular, y tan sólo hemos de decir que el Sr. Orovio no debió quedarse muy satisfecho de la contestación que dió el ministro á sus quejas por las frases que empleaba en el preámbulo ó memoria con que acompañaba los proyectos.

Más me hubiera valido callarme—diría para si el ministro conservador—pero eso nunca; callarse el Sr. Orovio, de ninguna manera; creemos que le sería más fácil presentar un presupuesto nivelado.

El Sr. Camacho llevó la convicción á todos los ánimos de que los presupuestos presentados son una verdad, y que las reformas que abrazan los proyectos sometidos á la deliberación de las Cortes han de regenerar la Hacienda.

La sesión terminó como había comenzado, es decir, un tanto láguida, pero razonada y llena de doctrina.

Creemos que en la de hoy se vote el proyecto de ley de amortizables y el de autorización para tratar con los acreedores.

CONGRESO.

Después de la presentación obligada de exposiciones diversas entre las que figuran algunas pidiendo la abolición de la esclavitud, expone de palabra el Sr. Sánchez Campomanes al ministro de la Guerra la situación de los oficiales de reemplazo, y pide que se aumente el presupuesto de su dotación, para acceder á lo cual explicó el señor Martínez Campos que se necesitaban nada menos que 8.000.000 de pesetas. Ante esta cifra y el hecho de haberse rebajado el descuento de las pensiones, no cabía contestación posible.

Una pregunta del Sr. Gutierrez de la Vega sobre el establecimiento de un penal en la isla Cabrera, y un ruego del Sr. Montilla para que sea atendida la petición de unos expedientes que hicieron á un centro de Hacienda varios diputados, precedieron á la interpelación explanada por el Sr. Gonzalez Serrano sobre el ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal.

El principal objeto de esta interpelación era combatir la real orden de 28 de Julio, referente al reintegro de los capitales procedentes de los bienes de propios, invertidos por los pueblos de la provincia de Cáceres en la construcción del citado ferro-carril. El Sr. Gonzalez Serrano creía perjudicial para dichos pueblos esta disposición, y el señor ministro de la Gobernación, al contestarle, probó terminantemente que la real orden no ha producido otro efecto que asegurar á los pueblos el cobro de su capital.

Los cargos del orador demócrata quedaron, pues, completamente desvirtuados después de las palabras del señor ministro de la Gobernación y de las de los Sres. Moret y Romero Leal, que intervinieron también en el debate. Una de las circunstancias dignas de notar en este asunto, es que los pueblos de que se hacía defensor el interpelante no promovieron queja ni exposición en este sentido, y por el contrario, han hecho manifestaciones conformes con el espíritu de la real orden combatida.

Esto basta para comprender hasta dónde son muchas veces defendidos los intereses de los pueblos.

Concluida esta discusion, lo primero consignado en la orden del dia era el proyecto de ley habilitando las estaciones telegráficas de ferro-carriles para el servicio público y fué aprobado.

Tocó después su turno al presupuesto de Guerra, y el Sr. Alonso Pesquera, así como el señor Bosch y Labrés lo combaten, en el concepto de que el ejército cuesta demasiado caro, lo cual acontece en todos los países que estiman su honor nacional y su buen nombre entre las potencias que requieren estos cuantiosos gastos para mantener su prestigio. El mismo Sr. Cánovas ha sostenido siempre que en España es demasiado bajo el presupuesto de Guerra, y á la autoridad de su jefe encomendaron á los oradores conservadores los señores ministro de la Guerra, Baslegas y Orozco que defendieron ventajosamente la totalidad del presupuesto.

Discurso del canciller Bismarck.

El principio de Bismarck acaba de hacer importantes declaraciones en un banquete parlamentario celebrado recientemente en Berlín.

De ellas se deduce principalmente, que el gran canciller espera llevar á la práctica sus proyectos, y que no piensa en ningún caso disolver el nuevo Reichstag.

Siempre creemos que no realizaría el acto peligroso que esta medida supone el inteligente ministro del Emperador de Alemania, y su discurso ha confirmado por completo nuestra creencia.

Dice así:

«El Mensaje imperial es la campana que acaso nunca se deje oír; pero que en todo caso, no se oírá durante el presente siglo.»

Desde el momento en que he logrado el establecimiento de amistosas relaciones entre Alemania y Austria, me ha sido licito considerar como terminada la guerra de 1866, y he considerado como concluida mi misión.

Si he permanecido en mi puesto, si estoy todavía en él, la causa de ello procede, no tan sólo de mi adhesión á S. M. el Emperador, sino también del deseo que me anima de consolidar el imperio, tomando por base sus mejores fuerzas.

Los principales medios para el logro de este fin, son, á mi modo de ver, una hacienda, un buen estado y una política comercial, nacional y ventajosa.

El Zollverein, este lazo totalmente flojo, que podía suprimirse cuando se quisiera, era la más firme garantía de la unidad nacional en la época en que nada estaba consolidado; así es que confío en que una política financiera y comercial, verdaderamente nacional, dará al nuevo imperio una solidez duradera.

De estas consideraciones procede la serie de leyes económicas, de que el Parlamento se ha ocupado, y tendrá todavía que ocuparse. Estas leyes son preventivas, es decir, destinadas á prevenir el peligro que amenaza, mientras que las leyes represivas, por ejemplo, la que concierne á los socialistas, sirven para combatir el peligro que ya existe.

No pretendo ser infalible: puedo equivocarme; pero, sea lo que fuere, me vió precisado, para poner á salvo mi responsabilidad, á proponer al Parlamento lo que mi conciencia considera como el mejor medio que pueda emplearse.

Si no logro convencer al Parlamento, será preciso que renuncie á mis proyectos económicos, porque, sin el consentimiento del Parlamento, no me es posible realizarlos.

No se trata de una lucha, sino de una solución, á la que todos deben cooperar.

Si adquiero el convencimiento de que mi personalidad causa perjuicio á la causa que defiendo, me retiraría, como ya lo he dicho á los señores del Consejo federal, á mi castillo de las Relaciones exteriores, y fundándome en la ley que crea un suplemento del canciller del imperio, entregárelle al ministro del Interior, que será el responsable, la dirección de los asuntos interiores de Alemania.»

Polémica.

Nuestro colega *La Integridad de la Patria* no puede ver con indiferencia que el grupo llamado de los descontentos no e muestre más enérgico declarándose en abierta disidencia.

Creemos que el periódico del Sr. Cánovas no logrará su piadoso intento, y abrigamos la esperanza de que esas pequeñas cuestiones de familia no llegarán á querbrantar en ningún punto esencial la cohesion de los elementos que constituyen la mayoría, á pesar de las malas artes que emplean para conseguirlo los órganos de la impaciente comuni n conservadora.

Pregunta nuestro colega *La Patria*, entre otras cosas: «A qué altura se halla la cuestión de límites de Gibraltar?»

Ya ha contestado *La Correspondencia de España* que esa cuestión sigue siendo objeto de negociaciones entre los Gobiernos de España e Inglaterra, sin que se haya llegado todavía á un acuerdo. Pero á nosotros nos ocurre preguntar ahora: «Por qué en esa y otras cuestiones de diversa índole no se mostraron tan solícitos y apremiantes los conservadores, durante el período de su reciente dominación? Porque su patriotismo sólo en la oposición se desarrolla.»

*La Nación Española*, coincidiendo con *El Progreso*, asegura que el país está harto de promesas fisionistas y en ayunas de realidades.

Eso de las promesas es más aplicable a los demócratas, que no han llegado todavía a poner en práctica sus modernísimos principios. Los demás son ya bien conocidos.

La fusión está realizando en el poder cuanto prometió antes de alcanzarlo, segura de obtener el aplauso del país, aunque no cuente jamás con la imparcialidad de sus adversarios.

Y en cuanto a las realidades republicanas, lo mejor será que no lleguemos a tocarlas, porque sus primeros ensayos fueron tan funestos, que nadie que se interese por la suerte de nuestra patria puede desear que se repitan.

O el Sr. Cánovas ha perdido toda noción del buen gusto, ó no ha pronunciado estas frases que le atribuye *El Progreso*:

«El Sr. Cánovas.—Al liberalismo del Sr. Alonso Martínez, le pasa lo que á los cazadores de liebres de Alcorcón, que como no las hay en su término y quieren cazar, arrastran momentos antes de empezar la cacería una piel por el suelo, con objeto de que los perros vean y corran en todas direcciones. Resultado, que ni el liberalismo del ministro de Gracia y Justicia ni la liebre de Alcorcón, se encuentran en ninguna parte. (Textual.)»

Prescindimos de lo pedestre que en la forma y en el fondo resulta el parrafillo.

Pero hemos de hacer observar que para arrastrar una piel de liebre por el suelo es preciso que ántes haya existido la liebre; de lo cual deducimos que el Sr. Cánovas no puede echarlas de liberal por el procedimiento que emplean los vecinos de Alcorcón para echarlas de cazadores.

A no ser que arrastre por el suelo la sublevación de Manzanares, única ocasión en que el Sr. Cánovas ha cazado la honrosa calificación de liberal.

#### *El Estandarte*, escupiendo por el colmillo:

«Tal es la autoridad de las opiniones sustentadas por nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo, que áun sus mismos adversarios se apresuran á recogerlas y seguirlas.»

El órgano del Sr. Cánovas habla de la deferencia observada para con dicho señor por la comisión de presupuestos.

Suponemos que el Sr. Cánovas desaprobará esa jactancia de mal gusto.

En caso contrario, sería preciso recordarle que lo cortés no quita á lo valiente.

Lo que, según *La Fé*, ha dicho el Sr. Cánovas:

«Para ser ministro de la Gobernación se necesita reunir todas las condiciones que son indispensables para obtener el cargo de ministro, ménos una: la de seriedad.»

Esto sí que, si no es cierto, *e ben trovato*.

*El Liberal* ha leído en un periódico conservador, que el Sr. Cánovas del Castillo no vé con buenos ojos que le presenten candidato á la presidencia del Ateneo algunos individuos de esta corporación.

Nosotros hemos oido que esa manera de ver el asunto, nace de una conferencia celebrada por los Sres. Cánovas y Elduayen, conferencia en la cual ambos personajes lo vieron del mismo modo.

Comentando unos versos desenterrados por un colega, dice *El Diario Español*:

«El general Martínez Campos no come pantallas.»

Si el general las comiera, ya hubiera privado al Sr. Cánovas del Sr. Pidal.

Y el Sr. Cánovas hubiera salido de la penumbra ultramontana en que le ha convenido coloarse.

#### Extranjero.

##### El nuevo gobernador general de Argelia.

El diario oficial de la vecina República inserta en su número de ayer el decreto nombrando á M. Tirman, consejero de Estado, para el cargo de gobernador de Argelia, en reemplazo de M. Alberto Grey.

El mismo decreto ratifica la separación de los poderes civiles y militares, reunidos ántes en manos de M. Grey y disgregados á consecuencia de los últimos acontecimientos.

La administración de las poblaciones indígenas de los territorios llamados de mando, se encomienda al comandante general del 19.<sup>o</sup> cuerpo de ejército; de modo que la tarea del nuevo gobernador general, ya aliviada por los decretos de 26 de Agosto, queda prudentemente limitada á la alta administración del territorio civil actual, esto es, del Tell argelino. A pesar de esto, su jurisdicción es considerable, y en este concepto, la elección de M. Tirman tiene verdadera importancia.

El nuevo gobernador, aunque desconocido, reune, según voz unánime, un gran mérito personal y una gran experiencia en la administración. Tanto en sus funciones de prefecto, como últimamente en el Consejo de Estado, se ha hecho notar por su tacto y habilidad.

*Le Journal des Debats* dice que si la sección de lo contencioso de dicho Consejo pierde uno de sus miembros más instruidos y laboriosos, los ministerios, á los cuales están agregados por los citados decretos del 26 de Agosto los diferentes servicios argelinos, hacen una verdadera adquisición.

#### Gravedad de la situación de Irlanda.

El estado de Irlanda no mejora como debía esperarse, después de las medidas energéticas adoptadas por el Gobierno inglés para reprimir la rapacidad de los *landlords*.

El *Land act* se ha puesto en vigor, y miles de colonos han presentado sus reclamaciones. Sin embargo, éstos se muestran muy tibios y permanecen fieles á la *Land League*.

Y nada tiene de extraño después de todo. El Gobierno inglés se limita á otorgarles una disminución de un cuarto ó un tercio de la renta, mientras que la *Land League* suprime total y absolutamente la obligación de pagar pensión alguna al propietario. Es natural, por tanto, que todas las simpatías de los colonos irlandeses estén con la Liga agraria.

Aunque prohibida oficialmente, la Liga agraria sigue siendo el poder más obedecido en Irlanda, y si el Go-

bien inglés consigue sin dificultades reprimir la codicia de los *landlords*, no es tan feliz en su empresa de protegerlos en sus vidas y haciendas. El terror continúa dominando en Irlanda, y la crónica de los atentados agrarios es más abundante hoy que nunca.

Los propietarios que manifiestan la intención de reclamar por las vías legales el pago de las rentas y los colonos que no guardan la llegada de los alguaciles para pagar lo que deben, son puestos fuera de la ley. Se queman sus bienes y se atenta contra su vida.

La consigna *No rents* se propaga por medio de cartas amenazadoras.

Hé aquí uno que puede dar idea del estilo de estos documentos:

«Soldá á los sospechosos. Entonces, y sólo entonces, consentiremos en hacer el ensayo de vuestro *Land act*. ¡Colonos de Galway! vuestros jefes Parnell, Dillon, Sexton, Bernan, se han dirigido á vosotros desde las celdas de su prisión. ¿Quereis obedecer á su mandato ó preferis seguir siendo miserables esclavos como ántes? Si sois infieles á Irlanda, pensad que sobre vosotros hay un poder que ni las leyes coercitivas ni las bayonetas conseguirán subyugar. El os ordena que no paguéis renta alguna hasta que los sospechosos sean puestos en libertad. Los que infrinjan estas órdenes no escaparán á su justo castigo—la muerte. ¡Dios salve á Irlanda!»

El *Land act* no ha contribuido hasta ahora considerablemente á la pacificación de Irlanda; y, como si esto no bastara, la limitación de los derechos del propietario en Irlanda, sancionada por el Gobierno inglés, está a punto de provocar entre los colonos y los labradores una agitación que podría convertirse, si no en un peligro, por lo menos en una grave dificultad.

*La alianza de los colonos* acaba de formular un proyecto sobre reglamentación de las relaciones entre propietarios y colonos calcado sobre el *Land act*. Los periódicos liberales, y entre ellos el *Economist*, no han dejado de protestar contra esta importación irlandesa, y se esfuerzan en demostrar que no hay ninguna analogía entre el rico *gentleman farmer* de Inglaterra y el miserable colono irlandés; pero ni la alianza de los colonos, ni la unión de los obreros agrícolas, aceptan esta afirmación.

Si estas dos asociaciones se uniesen, podrían ser un verdadero peligro, pero no es fácil que esto suceda; pues si los colonos piden al Gobierno que los proteja contra los propietarios, los trabajadores del campo no dejarán á su vez de pedir que se les proteja contra los colonos. Pero de todos modos, el *Land act* dará por resultado alentar en Inglaterra la agitación agraria que debía refrenar en Irlanda.

#### Tentativa de asesinato contra el general Tcherevina.

El ministro del Interior en Rusia ha estado á punto de perecer.

El atentado tuvo lugar en la antecala del hotel de Policía, durante la sesión de la junta de deportaciones, de la que es presidente el citado ministro Tcherevina.

El agresor le entregó un memorial, y aprovechó este instante para dispararle un revólver. El general lo devolvió sin duda.

Hasta ahora no se ha sabido nada sobre las causas que han movido al asesino, pues nada indica que esté en connivencia con los nihilistas, y por otra parte, ha declarado que no conocía al general.

#### Oficial.

*La Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**MARINA.**—Reales decretos elevando del cargo de vocal de la Junta Superior Consultiva de la Armada al contralmirante D. José Montijo; nombrando para el mismo cargo de igual clase á D. José Polo de Bernabé, y para el de comandante general de la Escuadra y apostadero de Filipinas, á D. José Montijo, y autorizando al ministro de Marina para que, sin las formalidades de subasta, pueda adquirir directamente en Inglaterra cuatro ametraladoras Nordenfels, y cuatro cañones de siete centímetros con destino al apostadero de Filipinas.

Real orden dando á conocer á los capitanes de buques que se han retirado los torpedos que existían en la costa NE. de la Grecia continental entre Stylos y Nes.

**ULTRAMAR.**—Real decreto haciendo merced de título del reino, con la denominación de marqués de Casa-Montalvo, á D. Ignacio Montalvo y Montalvo.

**FOMENTO.**—Real orden disponiendo que se adquieren por este ministerio 125 ejemplares de la obra de D. Vicente Calatayud, titulada *Lexicon nominal latna*.

#### Telegramas.

**Orán 28 (noche).**—Carecen de fundamento los rumores relativos á una nueva incursión de Bu-Amena.

En Ainsefra se ha establecido una guarnición, habiéndose fortificado convenientemente, construyéndose un reducto.

El general en jefe ha tomado esta medida ante la eventualidad de que Bu-Amena intente nuevas correrías.

**París 29.**—Añocé hubo una brillante recepción en el palacio de la reina Isabel con motivo del cumpleaños del Rey de España.

**Londres 29.**—*El Times* anuncia esta mañana que el Parlamento inglés se reunirá el dia 19 de Enero próximo.

**París 29.**—En la Cámara de diputados se ha presentado de nuevo la proposición haciendo extensivo el servicio militar á los discípulos de los seminarios.

Se ha presentado de nuevo el proyecto relativo á la venta de las joyas de la Corona, exceptuando las que tengan algún valor histórico ó artístico.

**París 29.**—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 29,64; idem interior, 29,58.

**París 29.**—Se cree que el resultado de las elecciones de senadores para la renovación del Senado, permitirá que pase en este Cuerpo el proyecto relativo á la revisión constitucional.

El ministro de Cultos, conforme anunció en su discurso al recibir á los empleados de su departamento, está preparando varias medidas que tienden á aplicar rigurosamente las prescripciones del Concordato.

**Berlin 29.**—Se espera para muy en breve la terminación de un acuerdo definitivo entre Alemania y el Vaticano.

No se sabe aún fijamente quién obtendrá el cargo de representante oficial de Alemania cerca de la Santa Sede.

**París 29.**—M. Julio Simon y sus amigos se proponen emprender una ruda campaña contra M. Gambetta, y particularmente contra el proyecto de éste relativo á la revisión constitucional.

Al efecto, M. Julio Simon ha tomado la dirección política del periódico el *Gaulois*, el cual está llamado á ser, en lo sucesivo, el órgano genuino de los republicanos templados.

**París 29.**—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100: 85,30.—5 por 100, 115,50.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 29,18.—Idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46,14.—Obligaciones de Cuba, 500.—Consolidados ingleses, 100,16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 29,916.—Idem interior, 29,318.—Deuda amortizable exterior, 46,716.—Obligaciones de Cuba, 501,25.

**Londres 29.**—Bolsa.—3 por 100 interior español, 29,34.

**Roma 29.**—Se asegura que el general Cialdini pasará el invierno en Valencia de España.

**París 29.**—El grupo de la unión republicana del Senado se ha pronunciado por la revisión de la Constitución.

**Argel 29.**—Una columna francesa llegada á las mediaciones de Nefta al Sur de Tunecia, hizo reconocer el protectorado francés á indemnizar á los partidarios de Francia que fueron saqueados por los disidentes.

**París 29.**—En el ministerio de Cultos se prepara un proyecto reglamentando las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El proyecto está basado en el Concordato y sus artículos orgánicos. Se renuncia la declaración de 1682 anulando todas las leyes y decretos publicados desde 1802 que acrecieron los privilegios de la Iglesia.

**Constantinopla 29.**—Un despacho oficial desmiente la aparición de un puesto avanzado de tropa en las cercanías de Erseroum.—*Fabra*.

#### CUERPOS COLEGISLADORES.

##### SEÑADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Sesión del dia 29 de Noviembre.

Abierta á las tres menos veinte minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido se aprobaron sin discusión algunos dictámenes de la comisión permanente de actas.

Juran el cargo de senador los Sres. Schelly, Bahamonde y barón de Salillas.

Continuando la discusión sobre la conversión de deudas amortizables, el Sr. D. Diego García, de la comisión, defiende el dictámen de la misma, diciendo que, en realidad, no ha sido atacado el proyecto de ley por los Sres. Barzanallana y Orovi.

Dice que la prosperidad de la Hacienda en la actualidad no depende de la administración conservadora, sino al nuevo impulso que ha sabido darle el Gobierno liberal dinástico.

Como prueba de esta verdad, aduce varias razones de gran importancia, que dejan sentado perfectamente que la administración conservadora no hubiera podido realizar lo que hoy se va á realizar.

El Sr. Orovi rectifica.

El Sr. García (D. Diego) rectifica también, ocupándose especialmente del estado de la agricultura y del crédito agrícola en España.

El señor marqués de Casa-Jiménez consume el terror turno en contra de la totalidad del dictámen de la comisión, manifestando que si bien está conforme en el fondo con lo que se pretende hacer, encuentra ciertas dificultades en la forma cuya resolución propone.

El orador se extiende en largas consideraciones sobre este punto, deduciéndole las consecuencias que cree oportunas.

Tratando de los acreedores extranjeros, ó sea de la deuda exterior, dice que el ministro debe tratar de atraerlos al arreglo, no siendo tirano con ellos, porque de no hacerlo así, ha de costar más caro al Tesoro.

Dice que el estado próspero de la Hacienda se debe, en parte, á los conservadores y en parte á los liberales dinásticos, pero que ambos han tenido una gran cooperación en el Banco Nacional creado por el Sr. Echegaray en 1874, y reformado después por el Sr. Camacho.

Califica de atrevida, pero apañada, la determinación del señor ministro de Hacienda, al establecer un tipo fijo para la conversión, porque dice que así se acaban las cábidas y especulaciones.

Dice que se ha dicho que era también muy atrevido el traer al 4 por 100 un papel que estaba al 6, y niega que esto sea cierto, porque practicadas las operaciones correspondientes, aparece que el 6 antiguo era un 5,78, y el 4 actual un 5,58, con lo cual se ve que la diferencia no es más que de 2 céntimos.

El orador termina haciendo algunas observaciones que ya hizo en

**El señor ministro de la Gobernación:** Antes de venir yo a ocupar este puesto había ya pasado ese expediente al ministerio de Hacienda, y como no lo conozco, no puedo decir á S. S. cuál era su estado, pero prometo á la Cámara, no sólo activar su despacho, sino tomar resolución alguna sin que precedan todos los informes necesarios para lo más conveniente al país.

**El Sr. Montilla:** Hace mucho tiempo que algunos señores diputados pidieron los expedientes relativos á los suplementos de crédito decretados con anterioridad á la apertura del Parlamento; y aunque ha pasado tiempo más que suficiente para remitirlos á la Cámara, y son indispensables para discutir aquéllos créditos, y algunos diputados que tienen que ausentarse de esta corte no pueden hacerlo hasta cumplir el deber que con tal motivo se han impuesto, yo ruego á la mesa haga constar esta reclamación para que llegue á noticia del señor ministro de Hacienda, porque estoy seguro de que no consiste este deseo en el señor ministro, que está animado del mejor deseo, sino en algún centro de su departamento, que por no cumplir bien con su deber, puede ser que haya incurrido en responsabilidad.

**El señor Secretario:** Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda el ruego de S. S.

(El señor conde de Santovénia jura el cargo de diputado).

**El Sr. Gonzalez Serrano:** explica su anunciada interpelación sobre falta de cumplimiento por parte de la compañía concesionaria del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal de las obligaciones referentes al pago de expropiaciones de terrenos y otras causas.

Censura la real orden de 28 de Junio último que obliga á los pueblos á reintegrarse del capital invertido en obligaciones hipotecarias del ferro-carril del Tajo.

Hace la historia de la concesión y enumera los esfuerzos de los ayuntamientos para convertir sus láminas en obligaciones al portador.

Afirma que la empresa ha faltado á las leyes del contrato, y termina enumerando abusos de la empresa y la indiferencia del Gobierno ante ellos.

El señor ministro de la Gobernación defiende la real orden de 28 de Junio, de que es autor, y afirma que los pueblos alegando impremeditadamente la conveniencia y utilidad general de la obra, consiguieron la autorización para invertir sus capitales en las obligaciones que la sociedad ofrecía.

Hace la historia de la concesión y de la trasferencia de la línea á la nueva compañía, y declara que al saber el Gobierno que en la escritura se consigna el reintegro á los pueblos del capital con el producto de la explotación, no podía permanecer impasible ante la consideración de que, sujetándolos á una eventualidad, quedaban amenazados y comprometidos por el capital de intereses.

(Uno de los maceros que hacen guardia de honor en la Presidencia sufre un vahido y cae repentinamente de bruscas. Los ugieres y algunos señores diputados acuden en su auxilio y lo llevan fuera del salón).

Asegura que la real orden no obliga á los pueblos á pasar por las liquidaciones que forman la compañía, sino que asegura el reintegro de capital.

Niega que existan los abusos denunciados por el señor Gonzalez Serrano, supuesto que ninguna queja han formulado los pueblos, y asegura que en ella se hacen aclaraciones con arreglo á las indicaciones de los mismos pueblos.

El Sr. Moret defiende la gestión administrativa de la compañía y protesta de la intervención y de los abusos de algunos agentes.

El Sr. Burgos, diputado por la provincia de Cáceres, interviene en el debate para exponer la situación en que se encuentran los pueblos de aquella provincia, interesados en la línea por consecuencia de la falta de cumplimiento de lo que se les ofreció.

Rectifican los Sres. Gonzalez Serrano y ministro de la Gobernación.

**El Sr. Romero Leal:** habla para alusiones y defiende á la empresa, de la cual asegura que ha cumplido bien sus compromisos.

Se da por terminado este debate.

Entrando en la orden del día, se aprobó sin discusión el proyecto de ley habilitando al servicio público las estaciones telegráficas de ferro-carriles.

Continúa la discusión sobre el presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

El Sr. Alonso Pesquera lo combate.

Dice que es imposible el sostenimiento de la organización actual del ejército, mucho más cara relativamente que los ejércitos de Francia y de Inglaterra.

(El Sr. Balaguer ocupa la presidencia).

Dice que el ejército activo es muy numeroso; que ya en 1878 lo hizo constar el orador discutiendo el presupuesto de Guerra de aquella época. Le parece imposible sostener un ejército que tiene nada menos que 22.000 oficiales.

Resume todo su deseo y todo lo que pide en la fórmula siguiente: el mayor ejército posible en tiempo de guerra, y el más ínfimo necesario en tiempo de paz, que ahora existe asegurada.

El Sr. Baselgas, de la comisión, contesta que el señor Pesquera, al combatir el presupuesto de Guerra por considerar excesivo el número de la fuerza armada, ha incluido en ella el ejército de Cuba y Puerto-Rico, y el cuerpo de carabineros, que no dependen del ministerio de la Guerra.

Lo primero que debe hacer el Sr. Alonso Pesquera es ponerse de acuerdo con el ilustre jefe del partido liberal conservador, porque hace pocos días decía aquí que España era la cabeza de puente para pasar á África, y que debíamos estar apercibidos á toda contingencia con un ejército poderoso.

Las fuerzas militares dependen más que nada de las circunstancias que se imponen, y como se imponen, no hay más remedio que ceder á ellas.

El señor ministro de la Guerra dice que el Sr. Baselgas ha contestado cumplidamente al Sr. Pesquera, y que poco tiene que añadir.

Recuerda que en una discusión que hubo aquí hace año y medio, siendo ministro de la Guerra el orador, fué censurado por el partido liberal-conservador, por suponerse que no había sido bastante previsor, teniendo un ejército numeroso con que poder atender á las necesidades de la Península y de la isla de Cuba. Por consiguiente, añade, bien hizo el Sr. Baselgas en aconsejar á S. S. que se pusiera de acuerdo con el señor Cánovas.

Respecto á la clase de reemplazos, dice que este punto lo ha contestado ya cuando ha dado respuesta ésta tarde á una pregunta del Sr. Sanchez Campomanes.

En cuanto al deseo manifestado por el Sr. Pesquera de que á los oficiales de reemplazo se les dé colocación en empleos civiles, dice que esto se ha pensado muchas veces y se ha resuelto así en Consejo de ministros, pero cuando se ha intentado llevarlo á la práctica, los ministros han venido á exponer dificultades al Sr. Pesquera, y los oficiales de reemplazo se les dé colocación en la Guerra, por un lado, mientras por otro los oficiales de reemplazo no quieren tampoco aceptar esta cláusula de destinos, ni yo puedo obligarlos á que los acepten.

Otros puntos ha tocado el Sr. Pesquera, pero esos más bien corresponden al presupuesto de Hacienda que al de Guerra.

**Los Sres. Alonso Pesquera y Baselgas:** rectifican. El Sr. Bosch y Labrés consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Dice que aplaudió en los anteriores presupuestos la cantidad que se consignó en ellos para aumento del ejército, porque entonces lo exigía así el estado de guerra del país. Pero observa que los aumentos de ahora son para mejorar sueldos, no para aumentar el ejército.

¿Y puede el país, pregunta, soportar por un lado este aumento de gasto, por otro el de los empleados, y tantos otros como se han introducido?

La conversión de las deudas dice que ha sido un recurso pasajero, impuesto por las circunstancias, y que tiene mucho de emprieto.

Censura que no se haya levantado ni una sola voz de los bancos de la mayoría en defensa del esquilmo contribuyente.

En cambio, el presidente de la comisión ha dicho aquí que es preciso hacer que el contribuyente pague. Eso mismo dijo S. S. hace algunos años; pero antes de decir al país contribuyente que pague, es preciso que se deje trabajar, que se le permita que trabaje.

El Sr. Baselgas dice que mantiene su afirmación de que es muy poco lo señalado para alimento del soldado, y que aprovechará la ocasión oportuna para proponer su mejora.

El Sr. Orozco, de la comisión, dice que se felicita de que el partido conservador reconozca hoy lo que negaba el año pasado, y es que es muy corto el haber del soldado, y que debe aumentarse.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce).

Dice que el Sr. Bosch proponía que se empleara al ejército en la construcción de carreteras. ¿Es que faltan brazos en nuestro país? Pues vayamos á buscar á Orán los que allí van de España por falta de trabajo. Aquí no faltan brazos; lo que falta es iniciativa para dar ocupación, y como los españoles no hemos de ser siempre menores de edad, no hemos de pedir todo al Gobierno, sino á la iniciativa particular.

El Sr. Bosch y Labrés rectifica, y se procede á la discusión por artículos.

El Sr. Salamanca y Negrete impugna el capítulo primero.

Los Sres. Frozo (de la comisión) y ministro de la Gobernación lo defienden brevemente, y se aprueba el artículo 1º.

Se levanta la sesión.  
Eran las siete y media.

### Apuntes.

Comentábese anoche en los círculos políticos el tono del discurso pronunciado ayer tarde en el Senado por D. José Barzanallana, combatiendo el proyecto de amortizables.

No merecía que el ex-ministro de Hacienda se hubiera tomado la molestia para pronunciar un discurso agresivo contra el Sr. Camacho si demostraba, como siempre, que no era una persona competente en materias económicas.

El Sr. Barzanallana, entre las muchas cosas que ignora, decía un conservador muy caracterizado, es que no volverá al ministerio de Hacienda, porque hasta ahora han tomado sitio de preferencia dentro del partido conservador los Sres. Elduayen, Cos-Gayón, Villaverde y Orozco para cuando llegue la oportunidad.

Más valiera que hubiese más patriotismo y no se pusieran obstáculos para que los presupuestos queden votados á la mayor brevedad.

Hoy creemos quedará votado el proyecto de ley de conversión de amortizables.

La subcomisión de Hacienda se reunió ayer tarde para ocuparse de la cuestión de consumos y oír á varias comisiones de provincias.

Sólo se presentó una del ayuntamiento de Barcelona solicitando se excluyeran del proyecto de ley de supresión de rifas, las dos que se celebran en aquella capital.

La subcomisión se negó en absoluto á tales deseos, y teniendo en cuenta la importancia de los rendimientos que han obtenido en el último semestre, se lo significó á los representantes del ayuntamiento que podían estar seguros de obtener próximamente la mitad de la partida que se consigna en el presupuesto para compensar los ingresos que tenían los establecimientos de Beneficencia por este concepto.

Con igual pretensión se presentó el diputado valenciano D. Cirilo Amorós, abogando en favor de la causa de misericordia de Valencia, y no obteniendo resultado alguno, anunció que haría uso de su derecho, por lo que creemos presentará alguna enmienda.

En el Senado se reunieron ayer tarde los senadores catalanes y la comisión que ha venido á Madrid presidida por el Sr. Rius y Taulet, para gestionar la cuestión del enlace de las líneas-férreas atravesando la calle de Aragón.

El ayuntamiento de aquella capital propone se le autorice para construir á sus expensas un túnel, á fin que no impida el tráfico el continuo movimiento de trenes, y que además podría ocasionar frecuentes desgracias.

No hallándose presentes los diputados, se convino en que esta tarde se reunan todos en el Congreso y que una comisión visite al presidente del Consejo de ministros.

Hoy probablemente se reunirá la comisión de Códigos de Ultramar para seguir ocupándose de los trabajos pendientes.

Sabemos que el ilustrado catedrático de la facultad de Derecho, Sr. Comas, propondrá se haga extensiva á Cuba la ley del matrimonio civil.

Entre las razones en que funda su proposición, está la anomalía que resulta de carecer de patria potestad la madre cubana, pues se da el caso de cubanas que han venido á la Península y no poder ejercer aquel derecho sobre todos sus hijos.

Entre los conservadores se daba anoche por segura la modificación ministerial, teniendo por base la salida de los Sres. Gonzalez y Leon y Castillo.

Nosotros, que no somos aficionados á los acertijos, insistimos que es prematuro cuento se diga, por más que consideremos muy probable el que en un plazo breve el Sr. Navarro y Rodrigo se encargue de una de las carteras; á cuyo efecto precedería una combinación ó la retirada de uno de los actuales ministros que se encuentra lleno de gloria y de satisfacciones, pero algo cansado.

Entre los que creen segura la modificación ministerial, se cita también el nombre del consejero de Estado D. Pío Gullón para uno de los ministerios.

Si hubiese ahora fundamento para hablar de crisis, seguramente el Sr. Gullón sería una de las personas

más indicadas, por su seriedad e ilustración, para formar parte del actual Gobierno; pero, lo repetimos, todo cuanto se diga, hoy por hoy es prematuro y no pasa de ser uno de tantos cabildeos.

Una conferencia que celebraron ayer tarde á última hora en el salón de conferencias del Congreso los señores González (D. Venancio) y Navarro y Rodrigo, fué anche el tema de las conversaciones en algunos círculos políticos.

Tantas eran las versiones y tan inveterosimiles, que exusamos hacerlas constar como rumores.

Dicha entrevista parece que se relacionó con la proposición de ley que ha presentado el Sr. Navarro pidiendo se reformen los artículos 37 y 38 del reglamento del Congreso, que se refieren al juramento.

Según la proposición, los diputados *jurarán ó prometerán*, é impondrán ó no la mano en los Evangelios, según sus creencias religiosas.

No tendría nada de extraño que incidentalmente se hubiera hablado algo de la reunión que los diputados descontentos celebraron esta tarde; pero nosotros damos que el Sr. González interrogase al Sr. Navarro de una cosa á la que es completamente ageno, al menos por ahora.

En la última sesión que celebró la comisión de presupuestos, se discutió el dictamen emitido por la subcomisión referente al impuesto industrial y de comercio.

La base 3.ª del proyecto, que faculta al Gobierno para aumentar las cuotas de la contribución industrial, tomando por base el censo de la población, fué combatida enérgicamente por los Sres. Torres (D. Pedro Antonio) y Atard, que creen, con mucha razón, que la importancia de una población debe calcularse por su riqueza y no por el mayor ó menor número de sus habitantes.

A pesar de que estas consideraciones hallaron eco en algún individuo de la comisión, el dictamen fué aprobado.

Los Sres. Torres y Atard formularán voto particular por lo que respecta á la base 3.ª

Una variación se propone en el dictamen, y consiste en que el aumento ó la disminución de las cuotas vayan por límite, en cuanto al aumento, el décuple, y en cuanto á disminución, la octava parte, y así quedó admitido.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moret, para manifestar que había necesidad de intercalar una base entre la 5.ª y la 6.ª, que determinase de la manera más explícita que las propiedades ó bienes que hayan estado, estén ó hayan de estar gravados en la clase de industriales ó territoriales, no deben satisfacer contribución por otro concepto distinto, aunque esos bienes ó propiedades sirvan como de base á una industria particular.

Así, por ejemplo, los establecimientos tipográficos que imprimían por su cuenta un periódico ó una obra, aparte de los trabajos que el público puede encargarles, no satisfarían, con arreglo á esa proyectada base, otra contribución que la que les correspondería como tales establecimientos, y no como casas editoriales.

Después de algunas observaciones de los Sres. Matías, Rico, Puigcerdá, Bosch y Labrés y Martínez (don Cándido), quedó aprobado el dictamen de la subcomisión.

Nuestro particular y respetable amigo D. Augusto Comas, senador por la Universidad de Valencia, hará uso de la palabra mañana en la comisión del Código civil.

Se discutirá la base 13, que limita y restringe el llamamiento de los colectores en las sucesiones intestadas mejorando la condición del viudo ó viuda cuando no concurre con descendientes, ascendientes ó hermanos del cónyuge difunto.

En esta semana se reunirá el Comité central del partido demócrata-progresista para enterarse de las comunicaciones que se van recibiendo de provincias, así como de otros asuntos de grandísimo interés para dicha agrupación.

En el Congreso, el diputado D. Daniel Rodríguez ha presentado una proposición de ley para el establecimiento de la inamovilidad de los jueces y magistrados, que la obtuvieron en conformidad á la ley de organización del poder judicial, y el abono del tiempo que estuvieron indebidamente cesantes.

Nada más justo y razonable si el Sr. Alonso Martínez se inspira en esta cuestión en los rectos principios de justicia, remedando los errores cometidos por los ministros conservadores y que en la tribuna y en la prensa han sido combatidos.

Según las últimas noticias recibidas de Manila, el arzobispo fray Pedro Payo ha dirigido una notable circular á los párrocos del archipiélago filipino, con el fin de que demuestren á sus feligreses las inmensas ventajas que ha de proporcionarles el desestancamiento del tabaco, y el deber en que están de coadyuvar con su laboriosidad á la realización de los fines que el Gobierno se propone alcanzar.

Noticias.

Entierro de D. José María Albareda.

Ayer se ha verificado la traslación del cadáver del Sr. D. José María Albareda al cementerio de San Isidro. Desde antes de las once de la mañana se veía en los alrededores de la casa mortuoria, en la calle de Serrano, una concurrencia extraordinaria de carrejales y personas que acudían á rendir el último homenaje al ilustre finado, acompañando su ataúd hasta la mansión de la paz eterna.

Cerca de las doce se puso en marcha la comitiva fúnebre, abriendo la marcha los guardias de la escuela de Agricultura, peones camineros, porteros y ordenanzas del ministerio de Fomento, escuelas especiales y representantes de los demás centros dependientes del mismo.

Consigna un diario, como rumor de Bolsa, la formación del comité de tenedores, en esta forma:

Representante general de los tenedores de Lóndres en Madrid, Sr. D. Ricardo Arana.

Representante general de los de París, Sr. Bafile.

Representante de los de Barcelona, Sr. D. Cayetano Danius.

Presidente del comité de tenedores del 3 por 100 exterior, Sr. D. Eduardo Corredor.

Vicepresidente, Sr. D. Carlos Salvani.

Vocales, Sr. D. Manuel Caviggioli, Sr. D. Benito Roldán y Sr. D. Luis Drumen.

Presidente del comité de tenedores del 3 por 100 interior, Sr. D. Ignacio Sebastian y Alzola.

Vicepresidente, Sr. D. Bonifacio Avellanal.

Vocales, Sr. D. Adrian Barbería, Sr. D. Angel Riaño y Sr. D. José M. Sanchez.

Presidente del comité de tenedores de subvenciones de ferro carriles, señor marqués de Urquijo.

Vicepresidente, Sr. D. Abelardo de Carlos.

Vocales, Sr. D. Carlos M. Murga, Sr. D. Juan Ortiz y Sr. D. Laureano Cañedo.

#### Estado del tiempo.

DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Grandes depresiones y borrascas cruzan la Europa central desde las costas del O. de Francia hasta el Adriático. Vientos recios y frios del NO. acompañan á la borrasca; la zona de altas presiones invade nuestra Península cambiando las condiciones meteorológicas.

En España la temperatura ha descendido bruscamente más de 8°; el viento sopla del NO; el cielo nu-

boso. Lluvia en Oviedo, Coruña y Zaragoza. Mar gruesa en el Cantábrico, marejada en Cartagena.

Presión máxima 771.5 en Valladolid; mínima 764.1 en San Sebastián.

Temperatura máxima 14° en Palma; mínima 0° en Valladolid.

Temperatura máxima en Madrid 9°; mínima 2° bajo cero.

#### Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE NOVIEMBRE

ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		Carreras de Abril.	98,00
3 p. 100 interior. c.	32,05	Id. de Agosto.	93,00
Idem fin de mes.	00,00	Id. de Marzo.	98,00
Id. fin próximo.	32,40	Id. de Julio.	96,80
Id. prima f. m.	00,00	Obra pública.	86,00
Id. f. próximo.	00,00	Res. de la c. d. D.	101,00
3 por 100 exterior.	32,071,2	O. del Personal.	88,00
2 por 100 amort.	50,40	CIVILES	
Péqueños.	00,00	Municipio de Madrid.	82,00
Idem fin de mes.	00,00	Sistemas del Ayunt.	81,00
Id. fin próximo.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. prima fin mes.	00,00	DE CREDITO	
Id. f. próximo.	00,00	Banco de España.	455,00
2 por 100 amort. ext.	50,30	Idem Hipotecario.	127,50
O. ferro-carriles c.	64,35	Ceds. H. al 7 por 100.	103,00
Id. fin de mes.	00,00	Id. id. al 6 por 100.	105,75
Id. fin próximo.	00,00	Id. id. al 5 por 100.	101,00
Id. prima fin mes.	00,00	Alar á Santander.	109,70
Id. id. f. próximo.	00,00	Acciones B. H. C.	101,85
Id. Alar a Santander.	00,00	Banco de Castilla.	195,00
Bonos del Tesoro c.	101,00	Emprest. cubano.	101,70
Ob. B. y T. int. c.	100,95	B. Agrícola Españ.	000,00
Id. id. exterior. c.	100,60	Tranvia de E. y M.	97,50
O. sobre pr. Aduanas.	101,00	Obligaciones de id.	100,00
Londres, á 90 días fecha, 47,40.	Paris á 8 días vista, 4,94.		

El afán de anteriores días por adquirir consolidado y ferros ha venido á extremarse, hasta el punto de ser una verdadera lección el pugilato establecido en esta clase de privilegiados valores. Certo es que cada día se afirma más y más la confianza en la conversión, y muchos especuladores de gran nombradía en los círculos bursátiles sostienen con calor, los que vienen asegurando hace tiempo que el tipo que ha de alcanzar el consolidado será de 35 por 100, y las obligaciones de ferro-carriles llegarán á cotizarse á 70 enteros.

Para dar á nuestros lectores una ligera idea de lo solicitados que son estos valores, basta decirles que de la última cotización á la de la hora oficial de ayer, han tenido el aumento de 75 céntimos el consolidado al contado, á fin del mes próximo 87 1/2, y el exterior y los ferros 1 entero 25.

Las acciones del Banco de España ganaron + enteros por 100, siendo mucha la demanda. Las del de Castilla se hicieron á 195.

En el Bolsín de la tarde descendieron todos los valores en algunos céntimos, efecto de las intermitencias naturales en las grandes subidas, pero con marcada tendencia a recobrar los mismos tipos que en la hora oficial.

En el de la noche continuó el descenso á pesar de los pedidos y la tendencia de la tarde, quedando el consolidado, contado y fin de mes a 31,50, al próximo 31,80 y amortizable a 50,40 operaciones.

En subvenciones no se hizo operación alguna.

#### SANTO DE HOY.

San Andrés Apóstol.

#### Diversiones públicas

Teatro Real.—8.—T. 1.º impar.—Amleto.

Español.—8 1/2.—T. 2.º impar.—El memorialista.

Zarzuela.—8 1/2.—T. impar.—El dominó azul.

Comedia.—8 1/2.—T. 3.º—Carrera de obstáculos.

Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—T. impar.—Los mosqueteros grises.

Apolo.—8 1/2.—La mariposa.—Las sábanas del cura.

Variedades.—8 1/2.—Amistad á rédito.—Soledad.

—Por no explicarse.

Lara.—8 1/2.—Parientes lejanos.—Ya somos tres Mi secretario y yo.

Eslava.—8 1/2.—¡Eh, á la plaza!—Los feos.—Rubinstein y Sarasate.—Cecilio.

Martin.—Se anunciará por carteles.

Novedades.—No hay función para preparar el debut de los Fantoches de Holden.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—El secreto en el espejo.

Gazza ladra.—Frásquito.—Un nido de víboras.—Interior medio musical.—Revista, dos siglos en una hora.

Madrid.—8 1/2.—El perro del capitán.—El aguador y el misántropo.—Troupe Roberton.—El hombre ciega.

Risa.—7 1/2.—El sopista mendrugo.—Ternera, 7, 3.º—Ganar la plaza.—¡Mal de ojo!—Cante flamenco por el Canario Malagueño.

Infantil.—7.—Madrid viejo y Madrid nuevo.—La fiesta de Escocia.—De cantinera á emperatriz.—Una fiesta en Aragón.—Matasiete.—Baile.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Gran sesión de patines, de ocho y media á once de la noche.

Gran Panorama Nacional de Madrid.—(Paseo de la Castellana.)—Batalla de Tetuan por Castellani.—Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada una peseta.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

## SECCION DE ANUNCIOS

### LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACIÓN

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

#### CÁNOVAS.

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR  
boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ  
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑÍA

Núms. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA

FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES

TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA

Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas

MODELOS SHEPARD

#### CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA  
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadernado.

5. JOVELLANOS, 5.

#### JAMES D. MASON & Co

BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA  
Establecida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados que se mandan á vuelta de correo.

#### L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

#### Obras de D. Antonio Luque y Vicens

#### LAS CÓRTES ESPAÑOLAS

#### LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

#### 3, ALCALÁ, 3.

#### GERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños, 4 reales.

#### VIÑETAS DEL SARDINERO

#### Ó LA NOCHE-BUENA

#### DE LA CIGARRA

por J. Ortega Munilla

Precio: 10 reales.

#### ROPAS HECHAS

17, Calle de la Cruz, 17  
Tomad nota de la casa que os ofrece un corte y construcción distinguida, con mejores ventajas de precios: cortamos y construimos en vacaciones, para poder ofrecer y cumplir en esta ocasión para las aspiraciones del público.

Sección de encargos en la planta baja.

Novedades francesas, inglesas y del reino.

Nota.—Para el buen cumplimiento de corte se dispone de tres cortadores competentes

#### BLANCO-MARIA

#### GRAN DESCUBRIMIENTO

#### HERMOSEA EL CÚTIS

#### NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

#### CHOCOLATES

#### CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

DE LA

#### COMPANÍA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20  
Sucursal, Montero, 8